



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023)
Proceso No. 110014003055 2019 00597 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo – Sumas de Dinero.*
Demandante: *Banco de Bogotá.*
Demandado(a): *Diomar Salazar Zárate.*

En atención a lo manifestado por la curadora *Ad-litem*, **Dra. CATALINA RODRÍGUEZ ARANGO**, en torno a que se le de aceptación al cargo para el cual le fue encomendado; se le pone de presente a la profesional del derecho que, de la revisión del expediente, se observó que fue notificada como consta en Acta de Notificación Personal suscrita el 22 de noviembre de 2021 (num. 9, e.d.), enviándose el link del expediente a la dirección electrónica suministrada al despacho el 15 de diciembre siguiente; no obstante, y vencido el término para contestar sin que se emitiera pronunciamiento alguno, el despacho mediante auto calendarado 28 de marzo de 2022 (num. 12, e.d.), ordenó seguir adelante la ejecución, providencia que se encuentra ejecutoriada; por tanto, debe estarse a lo allí dispuesto.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96c863a3f51f0d14ae22db7642bcf9262a0e89cdfce5ad824fd8c4a43a77dba7**

Documento generado en 25/05/2023 05:03:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>